

nicana, a los 19 días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Señor Juan Parra de los Reyes como Cónsul Honorario de la República en Vigo, España.— G. O. N° 5484, del 24 de Julio de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 710.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El Señor Juan Parra de los Reyes queda designado Cónsul Honorario de la República en Vigo, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital la República Dominicana, a los 19 días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Dr. Wenceslao Medrano hijo como Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia.— G. O. N° 5484, del 24 de Julio de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 711.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo 49 de la Constitución de la República,

He dictado el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Doctor Wenceslao Medrano hijo, queda nombrado Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de julio del año mil nove-